# Disputa por la Ciudad de México. Elecciones 2016 para la Asamblea Constituyente

*Alfonso Revilla**

La hora de la Reforma Política en la Ciudad de México había llegado, porque para las fuerzas políticas firmantes del "Pacto por México" era inadmisible que, en 2018, Morena se llevara la mayoría de las delegaciones políticas y de las diputaciones en la Asamblea Legislativa sin contrapesos políticos que la acotaran. Después de todo, por donde se le vea, la Ciudad de México sigue siendo la joya de la corona.

## Hacia el nuevo escenario de la disputa

### *I*

Por un buen número de años, la Reforma Política de la Ciudad de México permaneció en la "congeladora" del Congreso de la Unión. Entonces, ¿quiénes y por qué decidieron que había llegado su hora?

El presidente Enrique Peña Nieto no dejó lugar a dudas de que la Reforma Política de la Ciudad de México era parte del "Pacto por México", es decir, una reforma acordada "desde arriba", provista de los candados necesarios para que los intereses dominantes que la hicieron posible pudieran controlarla y conducirla. Porfirio Muñoz Ledo también fue enfático en los términos en los que se produjo la reforma: "No fue lo más deseable, ni lo más democrático, pero fue lo que se pudo lograr si se quería la reforma"; es decir, los márgenes de la negociación política daban para que los ciudadanos eligieran únicamente a 60% de los constituyentes y otorgar al Jefe de Gobierno la facultad exclusiva para elaborar y remitir el proyecto de Constitución Política.

Desde el inicio de su gestión, Miguel Ángel Mancera hizo suya la demanda de la Reforma Política, y este logro tenía que estar en sus alforjas al momento de expresar sus aspiraciones presidenciales. Era parte del acuerdo y del nuevo trato que el gobierno mancerista ha desarrollado con el gobierno peñista.

Para el momento en el que esta reforma fue aprobada, el rostro político de la ciudad había cambiado, el adversario común de las fuerzas pactistas había regresado para sentar sus reales a nombre de Morena.

### *II*

El curso de la Reforma Política de la Ciudad de México provocaría que en el término de un año se enfrentaran las izquierdas aglutinadas y representadas en el PRD y en Morena, profundizando su disputa por la hegemonía en su principal bastión.

Si en las elecciones de 2015 en el todavía Distrito Federal la expectativa se centraba en la batalla que por primera vez sostendrían las izquierdas para saber cuántas delegaciones políticas y diputaciones en la Asamblea Legislativa podría arrebatarle Morena al PRD, en las elecciones de 2016 para elegir a 60% de los diputados constituyentes que aprobarán la Constitu-

* Antropólogo egresado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

ción Política de la ahora Ciudad de México la expectativa era ver si en esta segunda batalla Morena terminaría por darle la puntilla al PRD, si con el impacto de las campañas en distintos estados el PRI y el PAN avanzaban en la ciudad, si los candidatos independientes reflejaban el hartazgo de una franja de ciudadanos con los partidos y cuántos lugares podrían obtener en la Asamblea Constituyente.

Para enfrentar esta elección en la que se votaría por listas de partidos, Morena y el PRD colocaron en los primeros lugares a distintas personalidades de los ámbitos académico y cultural, tratando de lograr con ello un mayor consenso entre la ciudadanía y de tener una mayor representatividad que el adversario.

Pero, sobre todo, la gran interrogante era qué grado de participación ciudadana alcanzaría esta peculiar y confusa elección del constituyente.

1. Morena no aniquiló al PRD, lo superó por cuatro puntos porcentuales. Ganó en las cinco delegaciones que gobierna: Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Tlalpan, Xochimilco y Tláhuac; ganó también en Miguel Hidalgo, gobernada por el PAN; en Iztacalco, gobernada por el PRD; y en Milpa Alta y Magdalena Contreras, gobernadas por el PRI.
   El PRD, volvió a ganar en las delegaciones con mayor población y en las que gobierna: Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Ganó también en las delegaciones de Coyoacán, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, las cuales también encabeza.
2. El PAN y el PRI, se puede decir, volvieron a ser espectadores del enfrentamiento entre las izquierdas. El PAN obtuvo 10.3% de la votación y, como se apuntó, de las delegaciones que gobierna perdió en la Miguel Hidalgo y ganó por escaso margen en Benito Juárez. El PRI obtuvo 7.75% de la votación, y de las delegaciones que gobierna sólo ganó en Cuajimalpa, y perdió en Magdalena Contreras y Milpa Alta frente a Morena.
3. Los partidos identificados como la "chiquillada", apenas alcanzaron boleto para ocupar asientos en el constituyente. Encuentro Social obtuvo 3.47% de la votación; Nueva Alianza, 2.77%; el Partido Verde, 1.54%; Movimiento Ciudadano, 2.13%, y el Partido del Trabajo, 0.93%.
4. De los 21 candidatos independientes que finalmente se registraron para la contienda electoral, después de transitar por un verdadero viacrucis (lograr 73,792 firmas de apoyo ciudadano, formar una asociación civil, abrir una cuenta bancaria, darse de alta ante Hacienda y obtener el permiso del INE, todo esto sin recursos públicos y sin poder hacer campaña), sólo uno obtuvo su lugar en la Constituyente, logrando 176,918 votos, lo que representó 8.24% de la votación. Cabe destacar que esta votación superó a la obtenida por el PRI, el PES, el Panal, MC, el PVEM y el PT, lo que significa que estas fuerzas políticas tienen un serio problema de representación en la ciudad.
   Como publicó *Excélsior*, las más de 2 millones de firmas de apoyo que supuestamente obtuvieron los candidatos independientes para nada se convirtieron en votos.
5. En relación con la participación ciudadana, ésta alcanzó solamente 28.67% con una votación válida emitida de 1,972,834.
   En las elecciones de 2015, se registró una votación de 2,744,467, es decir, la afluencia ciudadana alcanzó 43.47%. Cabe señalar que siempre se considera que en las llamadas elecciones intermedias, como la de 2015, la participación ciudadana disminuye considerablemente y, aun así, el porcentaje de participación de esa elección fue muy superior a la del presente año. Pero cabe la pregunta: ¿se puede comparar una elección de carácter excepcional, como la del Constituyente, con otras elecciones?
   La elección para elegir Constituyentes del 5 de junio no conectó con el interés de la gente. En el mes de abril, en una encuesta publicada en el diario *Reforma*, 53% de los encuestados afirmó que la reforma le era indiferente, 26% consideró que los podría beneficiar y 17% manifestó que los podría perjudicar.
   El 5 de junio, más bien, los ciudadanos pasaron de largo por las casillas de votación. En realidad, la reforma no había sido suficientemente difundida y explicada. Hoy sabemos que los noticieros estelares de Televisa y Tv Azteca apenas la mencionaron. El slogan del Instituto Electoral del Distrito Federal, "Conmigo la ciudad de México es más", fue de pena ajena y no entusiasmó a nadie. Era claro que esta reforma no respondía a los intereses y demandas de la gente.
   Para los extintos defeños era complejo entender que había llegado la hora de dejar de ser "ciudadanos de segunda", que para esto teníamos que votar por una Asamblea Constituyente compuesta por 100 integrantes, pero que de ellos únicamente íbamos a poder elegir a 60, es decir, que nuestro paso a la mayoría de edad democrática seguiría siendo tutelado porque los otros 40 constituyentes iban a ser designados por poderes ya constituidos: 14 por la Cámara de Diputados, 14 por la Cámara de Senadores, seis por el Presidente de la República y seis por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

La reforma resultaba paradójica: para lograr derechos plenos como habitantes de la Ciudad de México, en el proceso fundacional éstos se restringían groseramente. La fórmula de integración de la Asamblea Constituyente provocará que con los 40 designados haya sobre y subrepresentación. Los partidos mayoritarios a escala nacional, pero marcadamente minoritarios en la Ciudad de México, estarán sobrerrepresentados, como seguramente estará el PRI. Por el contrario, los partidos minoritarios a nivel nacional, pero con una alta votación en la Ciudad de México, estarán sub-representados, como ocurrirá con Morena.

El bajo porcentaje de votación alcanzada para este proceso y la distorsión que introduce la fórmula de integración de la Asamblea Constituyente son aspectos fundamentales que van directamente al corazón de la legitimidad con la que nacerá la Reforma Política de la Ciudad de México. De ahí que una de las decisiones fundamentales que los constituyentes tendrán que tomar de cara a la ciudadanía es si pondrán a referéndum la primera Constitución de nuestra ciudad. Este mecanismo podría otorgarle la legitimidad con la que una constitución debe nacer, siempre que cuente con el reconocimiento y el respaldo de la comunidad política sobre la cual proyecta el conjunto de sus normas, con lo que contribuirá a la fortaleza de las instituciones.

## *III*

**Votación válida emitida: 1,972,834**

| | *Candidatos independientes* | *Partidos políticos* | *Votos nulos* | *Total* |
|---|---|---|---|---|
| Total de votos | 176,918 | 1,795,916 | 172,821 | 2,145,655 |
| Porcentajes | 08.2454% | 83.7001% | 08.0544% | 100.00% |

*Participación ciudadana 28.6791%*

1. Morena obtuvo 652,286 votos, 33.06% de la votación.
2. El PRD obtuvo 572,043 votos, 28.99% de la votación.
3. El PAN obtuvo 203,843 votos, 10.3% de la votación.
4. El PRI obtuvo 153,034 votos, 7.75% de la votación.
5. El PES-Encuento Social obtuvo 68,639 votos, 3.47% de la votación.
6. Nueva Alianza obtuvo 55,178 votos, 2.79% de la votación.
7. Movimiento Ciudadano obtuvo 42,068 votos, 2.13% de la votación.
8. El Partido Verde Ecologista de México obtuvo 30,477 votos, 1.54% de la votación.
9. El Partido del Trabajo obtuvo 18,348 votos, 0.93% de la votación.
10. Candidato Independiente Ismael Figueroa Flores obtuvo 22,045 votos, xx de la votación.

**Pobreza, indigencia y votos por Morena y PRD para constituyentes por delegación**

| *Delegación* | *Indigencia (%)* | *Pobreza (%)* | *Morena (%)* | *PRD (%)* |
|---|---|---|---|---|
| Milpa Alta y Xochimilco | 27.3 | 75.6 | 40.6 | 19.0 |
| Tláhuac | 23.8 | 78.4 | 45.3 | 26.7 |
| Iztapalapa | 20.6 | 74.3 | 36.0 | 37.7 |
| Contreras | 18.5 | 66.3 | 32.1 | 21.7 |
| Tlalpan | 16.6 | 62.0 | 43.7 | 22.4 |
| G.A. Madero | 16.1 | 68.7 | 36.4 | 37.3 |
| Total DF | 15.5 | 63.9 | 36.1 | 31.6 |
| A. Obregón y Cuajimalpa | 13.5 | 64.1 | 29.7 | 38.4 |
| V. Carranza | 13.2 | 62.9 | 31.3 | 39.9 |
| Cuauhtémoc | 11.0 | 55.0 | 43.8 | 18.4 |
| Iztacalco | 10.2 | 62.9 | 36.2 | 34.0 |
| Azcapotzalco | 9.5 | 59.8 | 42.9 | 22.0 |
| Coyoacán | 9.3 | 50.8 | 32.9 | 35.3 |
| Miguel Hidalgo | 6.0 | 42.5 | 32.0 | 23.4 |
| Benito Juárez | 5.9 | 31.2 | 34.8 | 5.9 |

Fuente: Elaboración propia con base en el PREP CdeM y el estudio (inédito) de pobreza MMIp con base en el Censo de 2010 de Boltvinik, Damián y Gómez.

Con estos porcentajes de votación las diferentes fuerzas políticas alcanzaron el siguiente número de diputados en la Asamblea Constituyente:

1. Morena 22 integrantes.
2. PRD 19 integrantes.
3. PAN siete integrantes.
4. PRI cinco integrantes.
5. Encuentro Social dos integrantes.
6. Nueva Alianza dos integrantes.
7. Movimiento Ciudadano un integrante.
8. Verde Ecologista un integrante.
9. Independientes un integrante.

## *IV*

Con los resultados electorales, se conocen ya las fórmulas que integrarán la Asamblea Constituyente por los diferentes partidos políticos. También se conocen ya los constituyentes designados por la Cámara de Diputados y por el Senado de la República. Faltan por conocer los seis constituyentes que serán designados por el Presidente de la República y los seis más que serán designados por el Jefe de Gobierno.

1. Morena, con 33.06% de votación, tendrá 22 diputados constituyentes. El diputado que le correspondía por la Cámara de Diputados fue rechazado por el partido por no estar de acuerdo con las asignaciones directas.
2. El PRD, con 28.99% de votación, tendrá 19 diputados por elección directa, dos diputados designados por la Cámara de Diputados y dos por la Cámara de Senadores, y se estaría a la espera de las seis designaciones que hará el Jefe de Gobierno, con lo que podría alcanzar 29 diputados.
3. El PAN, con 10.3% de votación, tendrá siete diputados por elección directa, tres diputados designados por la Cámara de Diputados y cuatro por la Cámara de Senadores, lo que en total suma 14 integrantes.
4. El PRI, con 7.75% de votación, tendrá cinco diputados por elección directa, cuatro designados por la Cámara de Diputados, seis la Cámara de Senadores, y se estaría a la espera de las seis designaciones que hará el Ejecutivo Federal, con lo que podría alcanzar 21 diputados.
5. El PVEM, con 1.54%, de votación tendrá un diputado por elección directa, uno designado por la Cámara de Diputados y otro por la Cámara de Senadores, con lo que alcanzaría tres diputados.
6. El Panal, con 2.79% de votación, tendrá dos diputados por elección directa y uno designado por la Cámara de Diputados, con lo que alcanzaría tres diputados.
7. El PES, con 3.47% de votación, tendrá dos diputados por elección directa y uno designado por la Cámara de Diputados.
8. Movimiento Ciudadano, con 2.13% de votación, tendrá un diputado por elección directa y uno designado por la Cámara de Diputados.

## *V*

Es innegable que la demanda de la Reforma Política del Distrito Federal tenía larga historia: en 1987 tuvo lugar una reforma constitucional en el marco del proceso democratizador que vivía el país, que dio origen a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, un órgano de representación conformado por 40 integrantes electos por mayoría relativa y 26 por el principio de representación proporcional. Tenía la facultad de emitir reglamentos, bandos y ordenanzas. En 1993 se realizó un plebiscito ciudadano, que no tenía carácter vinculatorio; aproximadamente medio millón de capitalinos se pronunció por el derecho a elegir un gobierno propio y una Asamblea que tuviera facultades como los demás congresos locales. Se ampliaron las facultades legislativas de la Asamblea de Representantes y el Congreso Federal expidió un Estatuto de Gobierno. Este punto sería determinante para la Reforma Política a la que hemos asistido, porque dicho estatuto ha sido la ley de mayor jerarquía y sólo podía ser reformada por el poder legislativo federal, razón por la cual la Asamblea Legislativa actual quedó al margen de la Reforma Política y el Legislativo Federal impuso el esquema de elección para la Asamblea Constituyente.

En 1996, se dio una reforma fundamental gracias a la cual, por primera vez, se convocaría a elecciones para Jefe de Gobierno en 1997 y para la elección de los 16 jefes delegacionales en el año 2000.

La Asamblea de Representantes se transformó en Asamblea Legislativa, y ésta se integró por diputados con facultades para expedir leyes y decretos, aunque sin tener las facultades de que las que gozaban los congresos locales de las entidades federativas del país.

Producto de estas reformas, el 6 de junio de 1997, Cuauhtémoc Cárdenas se convirtió en el primer gobernante electo democráticamente en el Distrito Federal, con 48% de los votos emitidos. Desde esa fecha, el PRD sería la fuerza hegemónica indiscutible en el Distrito Federal hasta la elección de julio de 2015, en la que Morena le arrancó 5 jefaturas delegacionales y la mayoría en la Asamblea Legislativa, cerrando un ciclo e inaugurando otro de pluralidad y contrapesos políticos. En este nuevo ciclo se inscribirá la primera Constitución de la Ciudad de México.

En 2001 se impulsó una iniciativa de reforma acordada por el gobierno local y los partidos políticos de la Asamblea Legislativa para avanzar en la autonomía de la capital, dotándola de lo que se denominó un estatuto constitucional. La iniciativa se presentó ante el Congreso de la Unión: en la Cámara de Diputados consiguió el respaldo de 350 legisladores; fue turnada al Senado y ahí, con 53 votos en contra y 47 votos a favor, fue rechazada.

A pesar de estos enormes avances y esfuerzos, una Reforma Política integral que le permitiera al Distrito Federal contar con una constitución propia quedó como la gran asignatura pendiente.

## *VI*

La ruta de la reforma política de la Ciudad de México fue la siguiente:

1. La bancada del PRD presentó una iniciativa de Reforma Política del Distrito Federal en noviembre de 2013, pero

fue hasta el 28 de abril de 2015 que ésta fue aprobada por el Senado de la República.

2. El 9 de diciembre del año pasado, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen.
3. El 15 de diciembre tocó el turno a la Cámara de Senadores.
4. El 20 de enero de 2016, un total de 23 congresos estatales habían aprobado la reforma, por lo que ese día se anunció que ya era constitucional y la promulgación se realizó el 29 de enero del presente año.
5. El 5 de febrero de 2016, el Jefe de Gobierno nombró a un grupo de notables.
6. Dentro de ese grupo, el jefe de Gobierno nombró una Secretaría Técnica, encabezada por el consejero jurídico capitalino, Manuel Granados.
7. También se nombró un Grupo Asesor Externo, coordinado por Juan Ramón de la Fuente, y será el encargado de incluir propuestas de sectores de la sociedad civil.
8. En el mes de junio, el grupo de notables deberá tener lista la propuesta de constitución. La Secretaría Técnica se encargará de revisar que el texto preliminar del documento sea congruente con la Constitución federal y, en los meses de julio y agosto, el Jefe de Gobierno ha declarado que el texto se empezará a difundir para dar cauce al análisis y discusión.
9. El 15 de septiembre entrará en funciones el cuerpo encargado de redactar la Constitución de la Ciudad de México, que estará conformada por un total de 100 representantes.
10. En esa fecha, el Jefe de Gobierno le entregará al constituyente la propuesta de constitución.
11. La Asamblea Constituyente tendrá hasta el 31 de enero de 2017 para terminar de revisar, debatir, modificar y aprobar la redacción final de la Constitución de la Ciudad de México.

## *VIII*

¿Qué cambios implica?

1. El Distrito Federal cambiará su nombre a Ciudad de México, convirtiéndose en la entidad federal número 32m y se mantendrá como la capital del país.
2. La Ciudad de México tendrá autonomía y constitución propias, participará en procesos de reformas a la Constitución General y designará a los funcionarios de seguridad y justicia sin la participación de los poderes federales.
3. El cargo de Jefe de Gobierno durará 6 años, sin posibilidades de reelección.
4. Los diputados de la Ciudad de México podrán reelegirse consecutivamente hasta por cuatro periodos, cada uno de tres años.
5. Las delegaciones serán demarcaciones territoriales; los Jefes Delegacionales serán alcaldes que, junto con los concejales, integrarán los gobiernos de las alcaldías. Éstos se conformarán por entre 10 y 15 miembros electos de forma directa en régimen mixto, 60% de mayoría relativa y 40% de representación proporcional. Para las elecciones las plantillas serán de entre siete y 10 candidatos, encabezadas por el candidato a alcalde. Hay una cláusula de sobrerrepresentación, no más de 60% de un solo partido político. El periodo de gobierno de alcaldes y concejales será de tres años con posibilidad de reelección inmediata.
6. Los jueces y magistrados pasan a formar parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Podrán ser reelectos en el cargo, cuyo tiempo de duración se definirá en la nueva constitución.
7. Se creará un Consejo de Desarrollo Metropolitano.
8. Se crea un fondo de capitalidad para que el Gobierno de la Ciudad de México comparta costos con la federación debido a su naturaleza de capital del país.
9. El Gobierno de la Ciudad de México puede contraer deuda y la aprobación de ésta debe pasar por el Congreso local con limitantes equiparables con los de los demás estados.
10. Los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, respectivamente, serán nombrados de manera directa por el Jefe de Gobierno.
11. La Ciudad de México tendrá un Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía cuyos datos serán considerados oficiales.
12. En la Ciudad de México los salarios no podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general respecto de las entidades federativas.

## *VIII*

A continuación se presentan las ropuestas para construir la Carta Magna capitalina de las principales fuerzas políticas que gobiernan la Ciudad de México.

## Morena

- Reconocer nuevos derechos: buen gobierno, gobierno justo, no ser criminalizado por protestar, salud universal, acceso gratuito a Internet, acceso al agua y servicios sociales.
- Nuevo diseño institucional de la administración pública de la ciudad: restar poder al Jefe de Gobierno, disminuir tamaño de la estructura del gobierno.
- Gobiernos locales: poner el centro al gobierno más próximo a la gente: delimitar territorialmente la ciudad, mejorar los gobiernos y la atención eficiente a la gente.
- Derecho a la ciudad: movilidad sustentable, servicios de calidad, conectividad e innovación, participación y consultas, derechos de los pueblos y barrios originarios.
- Honestidad y ética pública: establecer bases constitucionales para la rendición de cuentas, transparencia, gobierno abierto, combate a la corrupción y sistema anticorrupción.

PRD

- Equilibrio de poderes: secretarios del gabinete local serían avalados por el Legislativo de la ciudad; además, ningún funcionario tendría fuero
- El ejercicio pleno de la ciudadanía: crear tribunal constitucional de derechos, capaz de obligar a las autoridades a cumplir con sus obligaciones.
- Manejo sustentable y responsable de los bienes comunes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno.
- Propiciar el desarrollo de instituciones de alta tecnología.
- Derechos metropolitanos: deben garantizar los planes y programas institucionales de los distintos órganos y niveles de gobierno.

PAN

- Vida digna y derecho a la ciudad: tener las condiciones y oportunidades mínimas de desarrollo y bienestar, revertir la interrupción legal del embarazo.
- Principios rectores de los Poderes locales: criterios de legalidad, honestidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Integridad y ética pública: fortalecer políticas e instituciones que combaten la corrupción, crear figura del *Ombudsman* anticorrupción para combatir el soborno.
- Democracia efectiva y empoderamiento ciudadano: revocación del mandato para Jefe de Gobierno y alcaldes, no menciona a diputados.
- Equilibrio y renovación de poderes: incorporar mecanismos de control y equilibrio en el poder Legislativo, órganos autónomos y poder Judicial.

PRI

- Impulsar las normas que permitan el combate a la corrupción con un enfoque de prevención, detección y sanción de responsabilidades, así como de fiscalización y control de recursos públicos.
- Creación de un órgano descentralizado responsable de la gestión integral del agua y saneamiento.
- Respaldar los principios constitucionales de una democracia efectiva mediante instrumentos de participación ciudadana con carácter vinculatorio.
- Establecer claramente los supuestos relacionados con la falta absoluta del Jefe de Gobierno y el procedimiento para el nombramiento del sustituto.
- Ampliar la duración de los periodos ordinarios de sesiones de la Legislatura de la Ciudad de México, para que el pleno actúe como colegiado al menos siete meses al año.

## IX

Como decíamos, falta por conocer a los constituyentes que serán designados por Enrique Peña Nieto y por Miguel Ángel Mancera. Se anuncia que entre las últimas semanas de julio y las primeras de agosto tendrán un encuentro para platicar sobre lo que el Jefe de Gobierno ha calificado como ataques a la ciudad por instituciones federales, por los problemas ambientales, los centros de verificación y la muerte del gorila Bantú. ¿La designación de sus respectivos constituyentes formará parte del encuentro? Dichos nombramientos serán complementarios o se contrapesarán, respondiendo a los intereses y compromisos de cada uno.

Peña Nieto cuenta con los índices más bajos de aprobación que haya tenido un presidente. Trata de remontar el "mal humor social", el movimiento magisterial, el severo revés que sufrió el PRI en las elecciones del 5 de junio, la falta de crecimiento económico, el repunte de la inseguridad y la violencia, y el extendido cuestionamiento por la corrupción, a pesar de la sentida disculpa ofrecida. Asimismo,

querrá aprovechar la designación que le corresponde de seis constituyentes para mandar algún mensaje, congraciarse con ciertos sectores sociales o responder a sus intereses estrictamente partidistas.

Por su parte, Miguel Ángel Mancera enfrenta también opiniones desfavorables a su gestión, como lo indican los resultados electorales en la ciudad y distintas encuestas. Él también intenta remontar la severa crisis ambiental, de movilidad y el caos y la corrupción que prevalecen por los múltiples desarrollos inmobiliarios. Los severos cuestionamientos que ha enfrentado a sus megaproyectos y a su pretensión de profundizar la privatización del espacio y de la acción públicos. Y tiene, desde luego, la amenazante presencia de Morena, que se ha consolidado en la ciudad. Sin embargo, el Jefe de Gobierno ha comprendido que la mejor defensa es el "ataque".

Después del triunfo de Morena en las elecciones de 2015, se destapó como candidato presidencial, se desmarcó de la debacle perredista afirmando que el resultado era producto de la división en la izquierda. Después de las elecciones de este año, reafirmó su pretensión de la candidatura presidencial encabezando un bloque conformado por el PRD, Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo. En una entrevista con *El Universal* destapó como posibles candidatos para la Jefatura de Gobierno a Alejandra Barrales, ex secretaria de Educación del Gobierno del Distrito Federal, Salomón Chertorivski, secretario de Economía del Gobierno del Distrito Federal, Manuel Granados, consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, y José Ramón Amieva, secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal. Siguió reivindicando su independencia partidista pero, en los hechos y sin tener el prestigio ni el ascendente político de sus antecesores, ha logrado el control del PRD en el DF y de la Asamblea Legislativa, y, con el nombramiento de Alejandra Barrales como nueva presidenta nacional del PRD, ha conseguido una importantísima pieza de negociación política para sus aspiraciones. Por tanto, la expectativa es grande: las seis personas que designarán al constituyente responderán a sus compromisos y a los complejos equilibrios en el PRD o los utilizará para ganar simpatías entre otros sectores sociales. Por lo pronto, la última propuesta que Mancera ha expresado para que se incorpore a la Constitución es que en la Ciudad de México desaparezca el fuero. De cualquier manera, estas 12 designaciones serán determinantes en la conformación y en los equilibrios de la Asamblea Constituyente: serán el paso decisivo para determinar la sobrerrepresentación.

Con las designaciones de Peña Nieto, el PRI alcanzaría hasta 21 diputados, aunque haya logrado únicamente cinco diputados en la elección. Con las designaciones de Mancera, el PRD podría llegar a 29 diputados, luego de haber logrado 19 diputados en la elección.

Es evidente que ningún partido político podrá decidir por sí solo las disposiciones que contendrá la Constitución de la Ciudad de México, ya que éstas deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de los diputados constituyentes. De ahí que las alianzas serán determinantes en la aprobación final del texto constitucional, y en éstas los votos de los partidos pequeños se cotizarán bastante caro.

Después de los resultados electorales del 5 de junio de este año, el planteamiento de las alianzas ocupa un lugar central en el mundo político. Como se entretejerán éstas en la Asamblea Constituyente, se formará un bloque antimorenista, como ha sucedido en la Asamblea Legislativa, o prevalecerá una ruta pragmática, en donde los alineamientos partidistas se darán dependiendo de las distintas leyes que se vayan debatiendo. Por ejemplo, en los derechos alcanzados en la ciudad, tan reivindicados por las izquierdas, parece impensable que el PRD y Morena fueran divididos, a pesar de su confrontación y, aunque se celebró la alianza del PAN y el PRD en las elecciones de este año, se antoja imposible que compartan posiciones en cuestiones como el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo y el derecho a los matrimonios entre personas del mismo sexo.

Las elecciones de julio de 2015 cambiaron drásticamente la correlación de fuerzas en la ciudad: pusieron fin al prolongado ciclo de hegemonía perredista, propiciando una nueva pluralidad política. Así, se abrió una época de disputa por la hegemonía de la Ciudad de México, principalmente entre Morena y el PRD. En este escenario irrumpió la Reforma Política, que viene a intensificar dicha disputa.

Si una constitución plantea el conjunto de derechos y libertades que tienen los ciudadanos y las normas relacionadas con la organización y el funcionamiento de los poderes públicos, de la relación entre ellos y de sus responsabilidades, y si contiene también formulaciones sobre las aspiraciones de una sociedad, el debate que está por venir sobre todos estos aspectos confrontará a las dos fuerzas partidistas de izquierda a nivel ideológico, y ambas buscarán ganar el mayor consenso social al tratar de demostrar que son las que mejor representan las aspiraciones e intereses de los diversos sectores sociales. Además, porque ambas

fuerzas se presentan como las impulsoras y herederas de los avances democráticos y de los derechos sociales ganados en la ciudad. Esta disputa tiene también, de manera fundamental, una dimensión institucional, ya que ambas fuerzas gobiernan distintas delegaciones políticas y están representadas en el órgano legislativo del Distrito Federal. Esta dimensión las conecta directamente con la sociedad capitalina y pone a prueba sus capacidades de gobierno y conducción, exponiéndolas al rechazo o a la aceptación social.

El nuevo andamiaje jurídico-político y administrativo implicará instituciones con nuevos contrapesos políticos; por ejemplo, las alcaldías, cuyos gobiernos estarán integrados por un alcalde y concejales, sin duda marcarán un nuevo equilibrio de poder muy distinto al que hoy tienen las delegaciones políticas. También habrá un nuevo equilibrio político y administrativo entre las alcaldías y el gobierno central. El congreso local jugará un nuevo rol y tendrá un peso político distinto en su relación con el gobierno central y las alcaldías. Este será el nuevo escenario que regirá la Ciudad de México y en el que Morena y el PRD pondrán a prueba su potencialidad hegemónica.

Uno de los núcleos determinantes en esta disputa será el del suelo de la ciudad. ¿Qué fuerza política tendrá la mejor propuesta para ordenar el desarrollo urbano, para detener las irregularidades y la corrupción de las obras inmobiliarias?

Para el PRI y el PAN como fuerzas opositoras en la ciudad todo está por verse, y en esta coyuntura fundacional tendrán una gran oportunidad para revertir su lejanía con la sociedad capitalina.
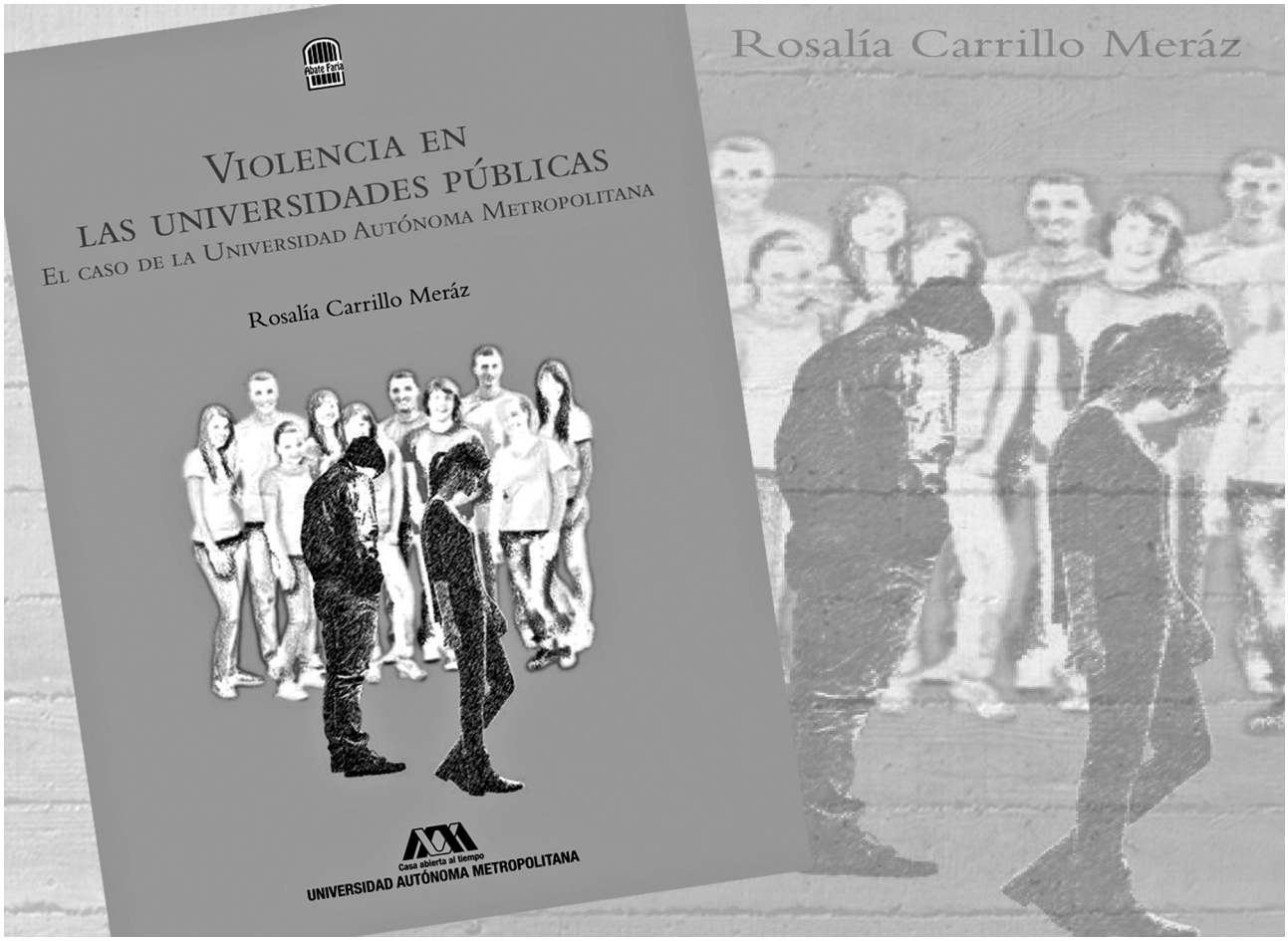
Quizá, la hora de la Reforma Política en la Ciudad de México había llegado porque, para las fuerzas políticas firmantes del "Pacto por México", era inadmisible que, en 2018, Morena se llevara la mayoría de las delegaciones políticas y de las diputaciones en la Asamblea Legislativa sin contrapesos políticos que la acotaran. Después de todo, por donde se le vea, la Ciudad de México sigue siendo la joya de la corona.